



RESOLUCION No. 0211-AD-81

Lima, 22 de ABRIL de 1981

Visto el Oficio N° 106-VII-DR-INRED-81 de la Dirección Regional INRED de Puno, comunicando la comisión de graves faltas disciplinarias;

CONSIDERANDO :

Que, el trabajador Hugo Benavides i Mendoza desempeña el cargo de Técnico en RED I, Grado V Sub Grado 1 de la Dirección Regional INRED del Cuzco y presta servicios en la Dirección Regional INRED de Puno, en condición de destacado;

Que, el citado trabajador es el presunto autor de graves faltas disciplinarias que pueden ser causales de cesantía o destitución, siendo conveniente autorizar se le instaure el correspondiente proceso administrativo a fin de determinar su responsabilidad;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867 y Artículo 145° del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR la apertura de Proceso Administrativo contra el trabajador HUGO BENAVIDES I MENDOZA, Técnico en RED I, Grado V Sub Grado 1 de la Dirección Regional INRED de Cuzco, por las graves faltas disciplinarias en que presuntamente ha incurrido en su condición de destacado a la Dirección Regional INRED de Puno.

Artículo 2° .- La Comisión de Procesos Administrativos del INRED designada por Resolución Jefatural N° 0049-AD-81 de 22 de Enero de 1981 queda encargada del proceso sumario correspondiente.

Artículo 3° .- Don Hugo Benavides i Mendoza deberá reintegrarse a la Dirección Regional INRED del Cuzco, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



610

21 ABR. 1981

12.30

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

ASUNTO: Apertura de proceso administrativo: Sr. HUGO BENAVIDES Y MENDOZA.

INFORME N° 092-OAJ-81

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- El señor Miguel Garcés Toro, Director de la VII Región del INRED-Puno eleva Informe N° 004-VII-DR-INRED/81, por el cual se acusa, al señor Hugo Benavides y Mendoza, de cometer graves faltas disciplinarias que conllevarían a una destitución o cesantía.

La Oficina Central de Administración mediante Informe 065-81 autoriza la apertura de proceso administrativo al referido trabajador.
- 2.- Esta OAJ opina procedente la apertura de dicho proceso administrativo de conformidad al Art. 93° del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Arts. 145° y 147° de su Reglamento, D.S. 522 de 26.7.50.

Lima, 21 de abril de 1981

OAJ/81
TVM/MZP
emy
Exp. 1435



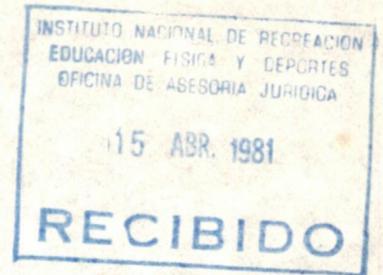
Atentamente,

Roberto Villavicencio Murillo
ROBERTO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

h.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 065 -OCA-81

610
21 ABR. 1981

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. Jef. autorizando apertura de proceso administrativo
Ref. : Inf. 098-UP-81
Fecha : Lima, 14 de Abril de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se autoriza la apertura de proceso administrativo al trabajador Hugo Benavides - y Mendoza, Técnico en Red I, Grado V-1 de la Regional INRED de Cuzco por las graves faltas disciplinarias en que presuntamente ha incurrido en su condición de destacado a la Dirección Regional INRED de Puno.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867 y Art. 145° del Reglamento de la Ley 11377, aprobado por D.S. N°522 de 26.7.50.

Atentamente,

JBN/ls.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

cc: U. Personal

Inc: Inf. 098-UP-81
: Proy. de Res.
: Expd. 1435
: Memo. 211/INSP/81.



"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

610
21 ABR. 1981

INFORME N° 098-UP-81

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural autorizando apertura de Proceso Administrativo

REFERENCIA : Expediente N° 1435

FECHA : Lima, 13 de Abril de 1981

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
11 ABR. 1981
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se autoriza la apertura de Proceso Administrativo contra el trabajador Hugo BENAVIDES I MENDOZA, Técnico en RED I, Grado V Sub Grado 1 de la Dirección Regional INRED del Cuzco, por las graves faltas disciplinarias en que presuntamente ha incurrido en su condición de destacado a la Dirección Regional INRED de Puno, conforme a lo comunicado por esta Dirección Regional mediante Oficio N° 106-VII-DR-INRED-81, tramitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente autorizar la apertura de Proceso Administrativo contra el indicado trabajador, por cuanto las faltas disciplinarias que se le imputa son causas suficientes para una sanción de cesantía o destitución; disponiéndose, además, su reincorporación a la Dirección Regional INRED del Cuzco.

En tal virtud, se eleva a su Despacho el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

MARIO CASTRO LOZADA
Especialista en Personal I
Unidad de Personal

ADJ.:
-Exp.1435
15 Fs.útiles
-Memo.211-INSP.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(I N R E D)
VII DIRECCION REGIONAL
Casilla 297 - Teléfono 681
PUNO - PERU

"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE
TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

907

21 ABR

Puno, 26 de Marzo de 1,981

Of. N°. 106-VII-DR-INRED-81

Señor : Víctor Nagáro Bianchi
Jefe del INRED
L I M A .-



Asunto : Eleva Informe N°. 004-VII-DR-INRED-81

Es grato dirigirme a Ud., para remitir ad
junto al presente el Informe N°. 004-VII-DR-INRED-81, por
el cuál me permito poner a disposición de su Jefatura, -
al trabajador Sr. Húgo Benavidez y Mendoza, por múltiples
irregularidades en la Regional del INRED - Puno.

Seguro de merecer su atención, aprovecho-
de la oportunidad para testimoniarle mi mayor aprecio y
respeto personal.

Dios guarde a Ud.

MGT/DR (e)
c.c.
Insp.Gral.
D.E.
J.P.
Arch.Sec.



Miguel Garcés Toro
MIGUEL GARCÉS TORO
DIRECTOR (e) DE LA VII REGION
INRED-PUNO

*h.
614*



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
VII DIRECCION REGIONAL
Casilla 297 - Teléfono 681
PUNO - PERU

"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE
TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

Ceres

INFORME N°. 004-VII-DR-INRED-81

DEL : Director (e) de la VII Región del INRED - Puno
AL : Sr. Víctor Nagáro Bianchi
Jefe del INRED
ASUNTO : Pone a disposición de su Jefatura a Técnico RED
I - Prof. Húgo Benavidez y Mendoza por Irregula-
ridades cometidas.
FECHA : Puno, 25 de Marzo de 1,981

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de po-
ner a disposición de su Jefatura al Técnico en RED I, don-
Húgo Benavidez y Mendoza, quién fué destacado a la Regional
del INRED - Puno, procedente del INRED - Cuzco, en mérito a -
la Resolución Jefatural N°. 0636-AD-80, de fecha 27 de Octubre
de 1,980, para desempeñar el Cargo que líneas arriba se indi-
ca.

Al respecto debo informar a Ud., que, lejos de cons-
tituirse en un colaborador, se ha esmerado en desprestigiar-
a la Institución, incumpliendo con las disposiciones imparti-
das por ésta Dirección, no asistiendo a sus labores de traba-
jo, abandonando las Oficinas en horas en donde hay mayor a-
fluencia de público para dedicarse a beber licor, ofendiendo
luego a propios y extraños, más otras faltas que las conside-
ro sumamente delicadas y de mucha responsabilidad, tal como
indicaremos a continuación, acompañando algunas copias de me-
morandums y documentos probatorios de las irregularidades -
por el referido trabajador:

1°.-Desde que el Sr. Húgo Benavidez y Mendoza, -
llegó a Puno, en calidad de destacado, ha sorprendido al perio-
dismo y comunidad toda, manifestando que el venía en misión
especial por encargo de la Alta Dirección del INRED y que -
por el momento lo habían nombrado en el Cargo de Sub-Direc-
tor Regional del INRED - Puno; aprovechandose de ello para -
ofrecer materiales deportivos, de construcción, presupuesto -
para la construcción de campos deportivos etc., para luego -
recibir en compensación a sus ofrecimientos, atenciones, en -
especial, hacerse invitar las bebidas de su preferencia.

2°.-Aprovechandose del Cargo que el Sr. Benavi-
dez se atribuyo, ha solicitado dineros a nombre del INRED a



Leuata

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)
VII DIRECCION REGIONAL
Casilla 297 - Teléfono 681
PUNO - PERU

diferentes Instituciones, personas, asi por ejemplo al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la suma de S/50,000.00 habiendoselo dispuesto; al respecto adjunto copia de Memorandum N° 027-VII-DR-INRED-81; de igual manera ha sorprendido a la PIP y a un Empresario, en una actividad presentada en el Coliseo Cubierto de Puno, se adjunta copia del Memorandum N° 025-VII-DR-INRED-81; lo propio sucedia con los pases, se permitia dar a amigos quienes lo acompañaban en estado etílico, por lo que se adjunta copia del Memorandum N° 024-VII-DR-INRED-81; otras como haberse apropiado ilicitamente de dineros por concepto de ingresos propios y que se le ha solicitado por Memorandum N° 021-DR-INRED-81, lo cual hasta la fecha no ha cumplido.

3°.-Solicitar recibos y facturas en nombre del INRED-Puno y mi persona, por concepto de cigarros, cerveza y otros, inclusive haciendo poner el nombre del Director encargado, pretendiendo luego que con dineros del presupuesto del INRED se páguen dichas cuentas, que, al negarme a hacerlo, recibia ofensas y nada más. (se adjunta copia fotostática de un pedido hecho por el Sr. Benavidez, a nombre del INRED, en donde inclusive hace poner mi nombre, a fin de conseguir su objetivo de que se pague la cuenta)

4°.-El señor Benavidez aprovechando de su estado etílico, ha ofendido al Sr. Manfred Loetz F., quien es Cónsul de la República de Bolivia, por lo que se le llamó la atención por Memorandum N° 028-VII-DR-INRED-81, asi es que para una información más objetiva adjunto fotostática del oficio de queja presentado por el Sr Cónsul y asi Ud. pueda disponer la sanción correspondiente, ya que anteriormente ha ofendido a Dirigentes del Club Profesional "ALFONSO UGARTE", Oficiales de la Policia Forestal de Puno y tantas otras personas e Instituciones de quienes hemos recibido quejas y protestas.

5°.-El Sr. Húgo Benavidez, aprovechando de que se le habilitó, un ambiente para que utilice como vivienda en el Estadio TORRES BELON; se ha permitido alquilar un compartimento (baño) en la tribuna norte - puerta N° 16, a unos comerciantes de papas, a quienes les pedía compensación en víveres, habiendo inclusive hecho colocar armellas y candados a las puertas del almacén improvisado, de lo que se le llamó la atención en su oportunidad y se dispuso el desalojo inmediato indudablemente.



leino



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(I N R E D)
VII DIRECCION REGIONAL
Casilla 297 - Teléfono 681
PUNO - PERU

6°.-El Técnico RED I, Sr. Benavidez y Mendoza, pe se a haberselê llamado la atención en repetidas oportuni-
des, no cumple con registrar su asistencia en el parte res -
pectivo y abandona diariamente las Oficinas en horas de tra-
bajo, para dedicarse a beber licór - se adjunta cópia del Me-
morandum N°. 012-VII-DR-INRED-81 de fecha 12 de Febrero del
Año en curso.

7°.-El Sr. Húgo Benavidez, ha solicitado dineros
a la comisión de Mini-basquet (Sr. Revegino), otros como a la
comisión de los Juegos RED "TAP", a la señorita Alejandrina
Humpiri (practicante de mecanografiado en las Oficinas del
INRED-Puno), quien vendia los carnets para los Juegos RED -
TAP, por encargo de la comisión, del mismo modo ha recibido -
dineros por concepto de inscripciones de los diferentes Sec-
tores que participan en los juegos RED "TAP", sin haber entre-
gado dichos dineros a la Comisión Respectiva, por lo que el
único perdedor en éste caso es el INRED - Puno como Institu-
ción.

Todas éstas fáltas que se informan, son algunas -
de las muchas cometidas por el Sr. Húgo Benavidez y Mendoza,
pues todo ello hace pues estéril en muchos de los casos el
esfuerzo y dedicación que se pone por levantar el prestigio
del INRED en ésta Región Altiplánica del País; razón por la
que Sr. Jêfe del INRED, pongo a su disposición al referido -
trabajador para que su Jefatura determine lo conveniente.

Aprovecho de la oportunidad, para ofrecerle los -
sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente.

- MGT/DR (e)
- c.c.
- D.E.
- Insp.Gral.
- J.P.
- Arch.INRED.



[Handwritten signature]

MIGUEL GARCES TORO
DIRECTOR (e) DE LA VII REGION
INRED-PUNO

Seis

"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

MEMORANDUM N° 012-VII-DR-INRED-81

DEL : Director (e) de la VII Región del INRED

AL : Técnico RED I
Hugo Benavides y Mendoza

ASUNTO : Llama de Atención

FECHA : Puno, 12 de febrero de 1981

Por el presente se le reitera una vez más que, - tiene la obligación de firmar las planillas de Control de Asistencia, registrando la hora de Ingreso y Salida a su Centro de Trabajo; habiéndole advertido en diversas oportunidades que cumpla con tal disposición, al no haberlo hecho hasta este momento se hace Ud. acreedor a una llamada de atención por parte de ésta Dirección. Del mismo modo se le recuerda que para salir -- de la Oficina, se requiere del uso de la papeleta, advirtiéndole así mismo que en horas de Oficina, ésta totalmente prohibido adquirir compromisos de índole particular, más aun cuando se trata de beber licor, perjudicando de éste modo la Labor normal de la Oficina.

Atentamente,



MIGUEL GARCÉS TORO
DIRECTOR (e) DE LA VII REGIÓN
INRED-PUNO

MGT/DR(e)
mecgr/aht.
c.c. D.E.
J.P.
Insp. Grl.
Arch.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)
VII DIRECCION REGIONAL
Casilla 297 - Teléfono 681
PUNO - PERU

"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE
TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

señal

MEMORANDUM N° 024-VII-DR-INRED-81

DEL : Director (e) de la VII Región del INRED
Miguel Garcés Toro

AL : Técnico RED I
Hugo Benavides i Mendoza

ASUNTO : Llamada de atención por usurpación de
funciones.

FECHA : Puno, 16 de marzo de 1981

Por el presente se le llama la atención-
por incurrir en faltas, como la de proporcionar pases y/o
invitaciones a fin de que puedan asistir a las activida-
des amistades suyas, sin autorización ni conocimiento de
ésta Dirección; por lo que agradeceré se sirva abstenerse
de tomarse atribuciones que no son de su competencia.

Atentamente,



MIGUEL GARCES TORO
DIRECTOR (e) DE LA VII REGION
INRED-PUNO

DR/MGT.
MEC/sht.
C.c. D.E.
J.P.
Insp. Jef.
Arch. INRED



Colo

POLICIA DE INVESTIGACIONES
DEFATURA DEPARTAMENTAL
PUNO

EL CORONEL PIP, JEFE DEPARTAMENTAL DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE PUNO, que suscribe;

C E R T I F I C A :

que la noche del lunes 16 de Marzo de 1981, personalmente presencio que el Sr. HUGO BENAVIDES Y MENDOZA, que labora en el INRED-PUNO, solicitó al Cabo PIP RONY GOMEZ REAÑO, la suma de S/. 10,000.00 como anticipo de la cantidad que debía pagar el Sr. César PACCHA CESDEDES, representante del conjunto musical "LOS PAYAS", por el uso del Coliseo Cerrado.

Se expide la presente certificación a solicitud del Sr. Miguel GARCÉS TORO, Director (e) de la VII REGION INRED-Puno.

Puno, 26 de Marzo de 1981.

01 - 5600940387 - 0

Rodolfo Rendón Rivadeneira
CORONEL PIP
JEFE DEPARTAMENTAL

W. W. W.

Dr. WILKEL EMBLES.

1 Doc	CARRIZOSA	\$ 2800.00
1 Doc	CARRIZOSA	" 2800.00
3 Doc	CARRIZOSA	" 900.00
	Paul.	" 200.00
8 Doc	FRANCO	" 510.00
1 copy	CARRIZOSA	" 250.00
		<u>\$ 7,460.00</u>

9.12/3/81

Elev Teria Apran
LE 5611093

C. V. R. D. ECHAS AV.

109

NOTA.-- El presente pedido, ha sido efectuado por el Profesor Húgo Benavides y Mendoza por lo que se le ha manifestado que el INRED, no puede ni tiene presupuesto para realizar pagos por licor, por lo que se ha molestado tremendamente, hasta querer ofender al Director Encargado del INRED-Puno, al negarsele asumir el pago de dicha cuenta con dineros del INRED, pese habersele manifestado que ello constituye malversación y robo al Estado.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INREDA)
VII DIRECCION REGIONAL
Casilla 272 - Puno
PUNO - PERU

"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE
TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

Dily

MEMORANDUM N° 025-VII-DR-INRED-81

DEL : Director (e) de la VII Región del INRED-Puno
Miguel Garcés Toro

AL : Técnico RED I
Hugo Benavides i Mendoza

ASUNTO : Llamada de Atención por efectuar cobros a nombre
del INRED

FECHA : Puno, 17 de marzo de 1981

Con suma extrañeza hemos podido verificar que, a nombre de ésta Dirección Regional del INRED, usted ha solicitado un adelanto de S/ 10,000.00, a la Empresa que tuvo a su cargo la presentación de los Payas de Bolivia en el coliseo cubierto; habiende sorprendido a los miembros de la PIP y al Empresario, a fin de que le entregara dicho dinero, cuando usted conoce perfectamente que dichos dineros, deben ser recabados y depositados de inmediato a la cuenta - del INRED Lima, tal como lo ha dispuesto el Jefe de Programa en su oportunidad y no utilizar dichos dineros para fines particulares, - tal como usted lo viene haciendo, por lo que en el plaze más breve posible se sirva devolver dichos dineros, así como los que corresponden a los recaudados durante la segunda quincena del mes de febrero del presente año, en que se le encargo la Dirección, por tener que hacer uso de mis vacaciones, hecho que estamos informando a la Alta Dirección del INRED e Inspectoría General.

Atentamente,

MGT/DR(e)
Mec/aht.
C.c. D.E.
J.P.
Insp. Grl.
Arch. INRED



Miguel Garcés Toro
DIRECTOR DE LA VII REGION
INRED-PUNO (e)



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(I. N. R. E. D.)
VII DIRECCION REGIONAL
Castillo 297 - Teléfono 481
PUNO - PERU

"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE
TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

Chuel

MEMORANDUM N°.027-VII-DR-INRED-81

DEL : Director (e) de la VII Región del INRED - Puno
AL : Sr. Húgo Benavidez y Mendoza
Técnico en "RED" I
ASUNTO : Llamada de atención por apropiación ilícita de
dineros solicitados en nombre de ésta Dirección
FECHA : Puno, 23 de Marzo de 1,981

=====
Por el presente la Dirección a mi Cargo llama-
severamente la atención a su persona, por atender permanente
y constantemente con la buena marcha de nuestra Institución.
El día de hoy en horas de la mañana, pude constatar en el Mi-
nisterio de Transportes y Comunicaciones y tal como lo rati-
ficaron Funcionarios y Trabajadores de dicha entidad esta -
tal, Ud., ha solicitado en nombre de mi persona y del INRED -
Puno, la suma de S/ 50,000.00 , habiéndose apropiado ilícita -
mente e inclusive firmado un recibo por dichos dineros, que -
debiéron ser destinados íntegramente para la formación y -
constitución de Clubes y otras Organizaciones de Moto-cross
en nuestro medio, lo cuál nunca se nos hizo conocer, ni menos
recibimos ninguna información en su oportunidad.

En vista de que ha transcurrido más de tres me-
ses, desde que Ud., al parecer dolosamente ha solicitado di -
chos dineros y se ha apropiado ilícitamente, ésta Dirección
del INRED como última alternativa dispone que, con carácter
urgente se sirva entregar la referida suma de dinero, a fin
de que de inmediato sean depositados en un Banco, en una ---
cuenta corriente intangible, a nombre de los Clubes y Orga-
nizaciones Deportivas que vienen efectuando los reclámos -
con justa razón, ya que ellos son quienes generaron dichos -
fondos, caso contrario se procederá a efectuar la denuncia -
correspondiente.

Atentamente.

MGT/DR(e)
c.c.
Jefe INRED
D.E.
Insp.Gral.
J.P. INRED
M.T.C.
Arch.



Miguel Garcés Toro
MIGUEL GARCÉS TORO
DIRECTOR (e) DE LA VII REGION
INRED-PUNO

RECIBO POR 65,000.00

Recibido

RECIBI DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL CLUB CAMINOS LA SUMA DE SESENTAYCINCO MIL SOLES ORO, DE LOS CUALES 15 MIL SOLES COMO aporte para el viaje de los atletas que deben viajar a la ciudad de Lima, y los 50,000.00 mil soles como fondo economico para la formacion del Club de Motocros,

Puno, 2 de Diciembre de 1980


Hugo Benavides 1 Mendoza
Sub-Director de Deportes del INRED
Puno.

L.S.2375813


JUAN MAMANI SALAS.
COORDINADOR.



HUGO BENAVIDES
MENDOZA

Letur

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)
VII DIRECCION REGIONAL
Castilla 217 - Telefono 101
PUNO

"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE
TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

MEMORANDUM N°.028-VII-DR-INRED-81

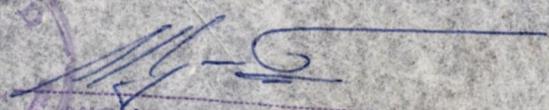
DEL : Director Regional (e) del INRED - Puno
AL : Profesor Húgo Benavidez y Mendoza
Técnico en RED I
ASUNTO : Severa llamada de atención por faltar el respeto
a Autoridad : Sr. Cónsul de Bolivia.
FECHA : Puno, 24 de Marzo de 1,981

Una vez más ésta Dirección del INRED, se ve obliga da a llamarle severamente la atención, al haber recibido una queja en contra suya, de parte del Sr. Letz, Cónsul de la República de Bolivia, a quien Ud., el día de ayer lo ha agredido de palabra, amenazándolo acremente, utilizando palabras -- que desdican de un trabajador, mellando al mismo tiempo el prestigio del INRED como Institución Estatal. El caso se agrava más aún cuando Ud. lo hace en nombre de la Institución, atribuyéndose un Cargo que no le corresponde, ni lo desempeña como es la de Sub-Director Regional. Actitudes como éstas, no podemos tolerar, toda vez que no es la primera oportunidad que Ud., hace gala de su matonería, especialmente cuando está en estado etílico; ya lo hizo anteriormente con Dirigentes del Club Profesional "ALFONSO UGARTE", luego con los Oficiales de la G.C. - Policía Forestal, posteriormente con el trabajador del INRED, don Jorge Caro País y demás obreros, quienes se hallaban trabajando en el gramado del Estadio " Enrique Torres Belón" en calidad de contratados.

De continuar con éste comportamineto, se le aplicará las sanciones establecidas por reglamento. Así mismo a partir de la fecha queda Ud., terminantemente prohibido representar a la Institución sin autorización expresa de ésta Dirección, bajo responsabilidad.

Atentamente.

MGT/DR(e)
c.c.
J. INRED
D.E.
Inp. Gral.
J.F.
C. Boliv.
Archivo



MIGUEL GARCÉS TORO
DIRECTOR DE LA VII REGION
INRED-PUNO



CONSULADO DE BOLIVIA
PUNO - PERU
CASILLA N.º. 80 - TELF. 36

Instituto Nacional de
Educación Física y Deporte
VI DIRECCION PUNO

24 MAR 1981

SECRETARIA
RECIBIDO

Puno, 24 de Marzo de 1981

Señor
Miguel Garcés Toro
Director de la VII Región del INRED
PUNO.

Señor Director:

Previo saludo, me permito dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento; que el señor Hugo Benavides Mendoza, miembro de su representada, se apersonó a mi oficina a solicitar un solvocunducto para una delegación de boxeadores que viajaban a La Paz, pero dá el caso que la citada delegación no contaba con la invitación correspondiente de el organismo de La Paz.

El día lunes 23 de los corrientes, el arriba mencionado señor llamo al Consulado por telefono en forma por demás descorteses profiriendo improperios y amenazas para conseguir su cometido.

Como verá Ud. señor Director, este enojoso asunto hare de conocimiento de la Cancillería Peruana, a fin de que sea sancionado. O en su defecto agradeceré a Ud. le imponga un castigo a este señor para que no vuelva a cometer estos enojosos actos que muy a las claras desdican la imagen del profesor peruano.

Atentamente

c.c. Cancillería del Perú
Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
JEFATURA
08 ABR 1981
478
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
UNIDAD DE PERSONAL
11 ABR 1981
10.25
RECIBIDO

MEMORANDUM N° 211/INSP/81.

A : Sr. VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del INRED
DE : Inspector General
ASUNTO : Faltas graves protagonizadas por el trabajador
de la Dirección Regional INRED de PUNO don --
Hugo Benavides y Mendoza.
REF. : a) Of. N° 106-VII-DRI-81.
b) Inf. N° 004-VII-DRI-81.
FECHA : Abril, 6 de 1981.

Es grato dirigirme a Ud. en cumplimiento de las Normas de Control, para manifestarle que dadas las faltas graves cometidas por el trabajador de la Dirección Regional INRED de -- PUNO don Hugo Benavides y Mendoza, remitidas a su digna Jefatura por el Oficio a) de la referencia nos permitimos RECOMENDAR :

Que el Informe de la referencia se remita a la Unidad de Personal para la aplicación inmediata de las sanciones disciplinarias al trabajador don HUGO BENAVIDES Y MENDOZA por las faltas graves protagonizadas en el desempeño del cargo.

JEFATURA DE PERSONAL
Pase a : *Conte*
A fin de que se sirva:
Infur
Firma: *[Signature]* Fecha: *13/4/81*



Atentamente,
Raúl Castro Nostares
RAÚL CASTRO NOSTARES
INSPECTOR GENERAL DEL INRED

8-4-81
TOMADO CONOCIMIENTO, PASE A LA UNIDAD DE PERSONAL PARA QUE CUMPLA CON LA RECOMENDACION CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME.

INSP/RCN
ars.
c.c.: D.E.
U.P.
Asuntos Contenciosos.

[Signature]
VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED